PASQUAL DE CARO SERPICO
I.P.S.A:/33.002

Notoria Pública Frimera del Estado Vargas
Recibido: \$-Y-1Y N°: __13
Planilia: Y7117 Tomo: _6/
Delveres Bs.:
Otorgamiento para el día: \$-Y-1Y

Nosotros: FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA Y ANGEL DELFIN PARRA, venezolanos, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en el Estado Vargas de la República Bolivariana de Venezuela, titulares de las Cédulas de Identidad Nº V-14.199.893 y V-5.025.276, con números de Registro Información Fiscal (RIF) Nº V-14199893-1 y V-05025276-7 respectivamente, procediendo en este acto en nuestro carácter de únicos accionistas y representantes legales de la Sociedad Mercantil denominada: BAR RESTAURANT CANARY ISLAND C.A., con domicilio fiscal en la siguiente dirección: Avenida La Playa con Avenida Principal de la Urbanización Los Corales, Quinta Gaviota, Parroquia Caraballeda del Estado Vargas, con número de Registro de Información Fiscal (RIF) J-00254982-3, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal Y Estado Miranda (hoy Registro Mercantil Primero del Área Metropolitana de Caracas), en fecha: 10 de Abril de 1986, bajo el Nº 23, Tomo 13-A, por medio del presente documento declaramos: a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa para la Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables en la República Bolivariana de Venezuela, suscribimos la presente Declaración Jurada de Origen y Destino Lícito de Fondos, y a tal efecto DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes y activos, así como valores y títulos invertidos en la Sociedad mercantil antes identificada, proceden de ACIVIDADES LICITAS.

En la Guaira, a la Fecha de su autenticación.



